

 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, enero 11 de 2022

Doctor:
DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
 Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
 Departamento del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

Nombre		N°. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	2021005500125

Nota: si es un proyecto derivado de un programa, incorpore la siguiente observación "Este proyecto se deriva del programa xxxxxxxx, con número de registro xxxxxxxx".

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	10

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Asistencia profesional, técnica y de apoyo para el acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal (OAC) y las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) brindándoles asesoría técnica, legal y financiera, enmarcada en las normas vigentes	\$ 263.595.508	20	ICLD	445020201 445020203	Meta 1. Fortalecer 1.497 Organizaciones Comunes del Departamento del Meta, mediante programas gubernamentales en el cuatrienio. Meta 3. Fortalecer técnicamente 494 ESAL registradas y fomentar la	\$ 19.080.000

 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

	que rigen las OAC y ESAL.					inscripción de 400 nuevas ESAL en el registro ante la Gerencia Acción Comunal y Participación Ciudadana quien ejercerá ICV.		
--	---------------------------	--	--	--	--	---	--	--

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
APOYO PROFESIONAL PARA LA FORMACIÓN Y FORMALIZACIÓN EN MATERIA COMUNAL, ASOCIATIVA Y EN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, SAN JUAN DE ARAMA Y VISTAHERMOSA, DEL DEPARTAMENTO DEL META.	\$19.080.000

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios:	Rurales	8. Descripción de beneficiarios
	1.100.000	220000	Dignatarios y afiliados de las organizaciones comunales de primer y segundo grado de 28 municipios del Departamento del Meta. afiliados, socios y beneficiarios de las organizaciones sin ánimo de lucro de los 29 municipios del Departamento del Meta.
		Urbanos	
		880000	
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)		
	Desarrollar de manera integral acciones que permitan el fortalecimiento y reconocimiento de las acciones de las organizaciones sociales y comunales que faciliten la participación en sus diferentes espacios.		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R. P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER	x	NO APLICA	
----------	--	-----------	--	---------------------	---	-----------	--

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)



 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	L G T B I	Subtotal	víctima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia	0	0		0	0	0					0
Infancia	0	0		0	0	0		0			0
Adolescencia	185520	190000		375520	2010	140	209	106			2465
Juventud	0	0		0	0	0		0			0
Adulto	311653	300000		611653	1000	100	90	40			1230
Adulto Mayor	52827	60000		112827	1000	44	50	30			3246
SUMATORIA	550000	550000		1100000	4010	284	349	176			1100000

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

En los 29 Municipios del Departamento del Meta existen 1.524 Organismos de Acción Comunal y 2.345 Entidades Sin Ánimo de Lucro, donde evidenciamos una escasa participación en los procesos de capacitación, actualización y fortalecimiento continuo que adelanta la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana, referente al reconocimiento de personería jurídica, actualización, reformas, registro de dignatarios, registro de libros entre otras acciones que permiten ejercer una adecuada Inspección, Control y Vigilancia enfocada a centralizar la información que apoye al cumplimiento de los procesos internos de la Gobernación del Meta.

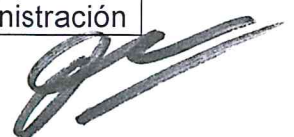
Igualmente se puede evidenciar estadísticamente los resultados de la participación ciudadana respecto de las organizaciones sociales (ESAL), Organismos de Acción Comunal en las instancias de participación del Departamento del Meta; lo cual se puede observar de acuerdo a las estadísticas que arroja el aplicativo "ORSO".

Para lograr incentivar a la ciudadanía en la vinculación a los programas de asistencia técnica para la formación en materia comunal, asociativa y en las instancias de participación es necesario fortalecer la institucionalidad a través de 3 líneas específicas:

1. Gestión por parte de la gerencia
2. Plataforma digital actualizada
3. Procesos electorales de dignatarios comunales

Con estas 3 líneas el aparato institucional tendrá herramientas para garantizar una atención permanente en todos los procesos relacionados con la dinámica de las organizaciones sociales

Para que el ejercicio de la participación ciudadana cuente con un ambiente propicio y seguro para su desarrollo, y más en época de pos pandemia se debe tener en cuenta los lineamientos y las dimensiones presentadas en el plan de Desarrollo Departamental "Hagamos Grande al Meta" con vigencia 2020-2023 así las entidades de la administración



	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

pública en todos sus niveles deben proteger a los promotores de las iniciativas ciudadanas, como los representantes de las OAC Y ESAL, como también se debe respetar, acompañar y tomar en consideración las discusiones de las instancias de participación no establecidas en la oferta institucional y que sea puestas en marcha por iniciativa de la ciudadanía tales como redes ciudadanas, mesas de trabajo y discusión sectorial e intersectorial, entre otras.

El Departamento del Meta garantiza actualmente instancias de participación formalmente constituidas, como también existe una fuente donde se registre el consolidado del número de instancias activas, constituidas e informales y/o las que la ciudadanía adopta para entrar en diálogo con el Estado

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Las organizaciones de Acción Comunal son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (art. 8 de la Ley 743 de 2002).

El artículo 64 de la Ley 743 de 2002 señala que las entidades de inspección, control y vigilancia realizarán el registro de personería jurídica, inscripción de estatutos, nombramiento de dignatarios o administradores, libros, disolución y liquidación, certificación de existencia y representación y registro de los organismos de acción comunal; lo cual se realiza ante las entidades que ejercen control y vigilancia sobre los organismos comunales.

En virtud de lo anterior en cuanto a la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Hagamos Grande al Meta” se involucró a diferentes y diversos actores desde el nivel local hasta el regional, teniendo como norte los lineamientos del pacto por la legalidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 en los que se establece que la participación ciudadana “será reconocida como un elemento fundamental en la consolidación de la democracia” y en el que se manifiesta que sólo al impulsar el ejercicio de ciudadanía en todas sus dimensiones, “cada colombiano se convertirá en protagonista de su propio desarrollo, el de sus comunidades y territorio”

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Considerando que la ejecución requiere la vinculación de profesionales, se realizó el ajuste a los recursos asignados al POAI y al Decreto 115 de 2020 “mediante el cual se establecen los requisitos equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta” determinando el perfil y el tiempo, así:



 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

REQUERIMIENTO O PERSONAL	CANTIDAD	ASIGNACION MENSUAL	DURACION EN MESES	LUGAR DE EJECUCION	TOTAL
Título profesional con especialización y dos (2) años de experiencia profesional o título profesional y cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales uno (1) debe ser relacionada con el objeto del contrato	1	\$ 4.770.000	Cuatro meses (4)	LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	\$19.080.000
				TOTAL	\$19.080.000

15. Observaciones

El presupuesto para la contratación es acorde al POAI para la vigencia 2022 según Decreto 346 del 17 de diciembre de 2021 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"***.

Atentamente,

Solicitante

Nombre	CARLOS HUMBERTO OSORIO MONROY
Cargo	Secretario de Gobierno y Seguridad
Correo	gobierno@meta.gov.co
Teléfono	6818500 EXT 6101

Elaboró

Nombre	LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Cargo	Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana
Correo	gerenciacomunaly Participacion@meta.gov.co
Teléfono	6818500 EXT 6101